



ASESORÍA JURÍDICA
JVC/MFB
30/11/17
E9434/2017

ORD. N° 2457 /

ANT.: Su requerimiento de información bajo la Ley de Transparencia, de 02 de noviembre de 2017.

MAT.: Da respuesta denegatoria a requerimiento que se indica.

2559

SANTIAGO, 30 NOV 2017

DE : MACARENA LOBOS PALACIOS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

A : [REDACTED]

En el marco de la Ley de Transparencia, se ha recibido en esta Secretaría de Estado el documento indicado en el antecedente, a través del cual requirió: "...registro total de trabajadores con condición de discapacidad desde enero 2013 a septiembre 2017, segmentado por nombre, sexo, estamento, grado, calidad jurídica y remuneración".

Al respecto, indicamos a Ud. que la información que solicita contiene antecedentes que se encuentran amparados por las normas contenidas en la Ley N° 19.628, sobre protección a la vida privada. En específico, solicita información que constituye, según lo dispuesto en la letra g) del artículo 2° de dicha normativa, un dato sensible de una persona, los que son "aquellos datos personales que se refieren a las características físicas o morales de las personas o a hechos o circunstancias de su vida privada o intimidad, tales como los hábitos personales, el origen racial, las ideologías y opiniones políticas, las creencias o convicciones religiosas, los estados de salud físicos o psíquicos y la vida sexual", resultando la divulgación de la condición de discapacidad de una persona, una vulneración a esta normativa.

En consecuencia, la información será denegada, por aplicación del número 2 del artículo 21 de la Ley de Transparencia, que dispone que las únicas causales de secreto o reserva en cuya virtud se podrá denegar total o parcialmente el acceso a la información, son... "2. Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, su salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico", en armonía con el artículo 2, letra g), de la Ley N° 19.628, sobre protección a la vida privada, ya citada.

En consideración a lo anterior, se da por concluida la gestión respecto de su requerimiento de información bajo la ley de Transparencia.

Saluda atentamente a Ud.,



MACARENA LOBOS PALACIOS
SUBSECRETARIA DE HACIENDA

Distribución:

- Destinatario
- Sistema de Atención Ciudadana (SAC) W2123

